AVISO

SOBRE LIMITACIÓN A MIPYME

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PORE CASANARE

De conformidad con lo dispuesto en numeral 4 del artículo No. 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto No. 1860 del 24 de diciembre de 2021, "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", se permiten informar, que de conformidad al cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **- MP-SAMC-019-2026**, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y DINAMIZACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA, ASÍ COMO PRESERVAR, CUSTODIAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA OBRA ARTÍSTICA DENOMINADO 'CANTOS DE LA SABANA, ENTRE ESTRELLAS Y PALMARES DONDE FLORECE EL LLANO', EN EL MARCO DE EXHIBICIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PORE CASANARE"; se constató a fecha tres (03) de noviembre de 2026, el recibo de dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria MIPYMES nivel DEPARTAMENTAL, que corresponden a las siguientes:

NOMBRE DE LOS INERESADOS (Persona Natural y/o Jurídica)	EXISTENCIA ACREDITADA	OBSERVACIÓN
JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON	Anexó certificado de matrícula mercantil de persona natural de fecha 24 de septiembre de 2026, con una fecha de inscripción del 26 de junio de 2025 y renovación el día 16 de abril de 2026.	**CUMPLE**
SERVICIOS INTEGRALES EL HATO SAS	Anexó certificado de existencia y representación legal de fecha 23 de octubre de 2026, con una fecha de inscripción del 09 de febrero de 2016 y renovación el día 18 de febrero de 2026.	**CUMPLE**

CONSTANCIA DE LIMITACION

Se deja constancia que para el proceso de selección cuyo objeto se referencia en este documento, PROCEDE la limitación a MIPYMES del orden DEPARTAMENTAL, por cuanto de las solicitudes recibidas, las dos (2) cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

El presente aviso se expide a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026,

KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Héctor Manuel Barbosa Sarmiento
Asesor Externo

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia Dependencia Productora